



RESOLUCIÓN N° 0317

NEUQUÉN, 28 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Salazar Juan Juvenal; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE OBRAS PÚBLICAS**

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente SALAZAR Juan Juvenal, L.P. N°
----- 42801 DNI N° 23.494.468 Categoría de revista 13 desde la Tesorería
Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda a la Dirección de
Operativa de Tierras Fiscales, Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Regularización,
Secretaría de Obras Públicas. El mencionado cumplirá función de administración a partir
del 10 de mayo de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 6-GP-106.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Economía y Hacienda y de Obras Públicas.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información; y, oportunamente, ARCHEVESE

REC. MONICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

FDO) ARTAZA
AMERIO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1876
Fecha 08...1.06...12/12